

LA CISTERNA, 13 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18,883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 31 de Marzo del 2014, que acepta renuncia voluntaria de doña **OLIVIA LOPEZ CARRASCO**, Cédula de identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., por aceptación de renuncia voluntaria al cargo y grado a contar del 01 de Abril del 2014.

2.- Que de acuerdo al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar los ascensos pertinentes.

DECRETO

1.- **ASCIENDASE** a contar del 01 de Abril del 2014, a don **GLORIA GUZMÁN MENICHETTI**, Cédula de identidad [REDACTED], al Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., al escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., vacante dejada por la funcionaria doña **OLIVIA LOPEZ CARRASCO**, en atención a los Vistos del presente Decreto.

2.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

3.- **NOTIFIQUESE** personalmente la resolución al funcionario ya señalado a través del Sr. Secretario Municipal, remitiendo copia a la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. Recursos Humanos y Depto. de Remuneraciones, para los fines legales pertinentes.

4.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República para fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE (FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección Control.
- 4.- Dirección Finanzas.
- 5.- Depto. Remuneraciones.
- 6.- Interesado.
- 7.- Depto. Recursos Humanos (2).
- 8.- Plataforma WEB SIAPER.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL